

473



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 185-2012-UNAM

Moquegua, 30 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 313-2012-OPP/UNAM, de fecha 15.05.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Presidencia N° 1929, de fecha 07.05.2012, Oficio N° 0069-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 07.05.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Oficio N° 0069-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 07.05.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico, hace de conocimiento a Presidencia, de la existencia de problemas Académicos y Administrativos, referente al funcionamiento de las Carreras Profesionales en la Extensión Ichuña, los cuales deben ser abordados con urgencia, motivo por el cual realizará personalmente las siguientes labores: matrícula de estudiantes de sus dos carreras, reajuste de calendario académico e inicio de clases, posición de cargo del Coordinador de la Extensión, Contrato de Docentes y Dialogo y compromiso de las autoridades, el viaje se realizará los días 09 y 10 de mayo del 2012; el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, Solicita certificación Presupuestal a la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante proveído N° 1929, de fecha 07.05.2012;

Que, mediante Oficio N° 313-2012-OPP/UNAM, de fecha 15.05.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite Certificación Presupuestal para continuar con el trámite correspondiente, a la Comisión de Servicios del Ing. Juan Carlos Clares Perca;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización, la Comisión Oficial de Servicios del Ing. Juan Carlos Clares Perca, quien viajo al distrito de Ichuña, los días 09 y 10 de Mayo del presente año, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de matrícula en sus dos carreras de la sede Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, reajuste del calendario académico e inicio de clases, posición de cargo del Coordinador, Contrato de Docentes, Dialogo y compromiso con las autoridades; otorgándosele dos (02) días de viáticos, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Ing. Juan Carlos Clares Perca	28	232122	130.00	00

ARTICULO SEGUNDO.-Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL